ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N°12-1 / 2010

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de mayo del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC) sito en Tte. Daponte, 609 y Juan de Salazar de esta ciudad capital, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, siendo las 9.25hs, se reúnen ***Alfredo Samaniego***, director de la UOC; ***Mirta Armoa***, Directora General de Administración y Finanzas, a los efectos de realizar la evaluación de ofertas del llamado a la ***Contratación Directa Nº8/10, ID 189397 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"*** para el Consejo, de conformidad al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En primer lugar, se da lectura a las empresas que presentaron sus ofertas y que son las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	RUC
1	*MOLMAN S.A.*	*80014304-3*
2	*PAPELERA GUAIRA S.R.L.*	*80022417-5*
3	*HADAMI S.A.*	*80051678-8*
4	*OFFICE SERVER de Nelson Daniel Maldonado*	*1708151-3*
5	*TELEXPAR S.R.L.*	*80025739-1*

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

A los efectos de evaluar las documentaciones sustanciales en cuanto al llamado, en cuestión, la Convocante tendrá en cuenta lo referido en el Punto 17 del Anexo 1 de la Carta de Invitación, en concordancia preferentemente con el Art. 61 del Decreto Reglamentario N°21909 de la Ley N°2051/03, como ser *la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta*, como así también, la emisión de la *Declaración Jurada del art. 40 y 20 del Ley de Contrataciones,* según lo establecido en la Resolución UCNT N°330/07, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dichas documentaciones o que la misma, sean presentadas en forma deficiente.

1. ***MOLMAN:*** *no cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado. Presenta el Anexo 2 de manera deficiente, vale decir, en el punto 2 hace mención a otra Convocante que no es el CONEC y, además, el porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta está mal extendida.*

2. ***GUAIRA:*** *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

3. ***HADAMI:*** *no cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado. Presenta el Anexo 2 de manera deficiente, vale decir, no se ha completado debidamente la Planilla de Precios en la columna de marcas y procedencias.*

4. ***OFFICE SERVER:*** *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

5. ***TELEXPAR:*** *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustanciales, requeridas en el presente llamado.*

Efectuada las verificaciones correspondientes del cumplimiento de las documentaciones solicitadas, este Comité de Evaluación concluye, que las firmas oferentes ***MOLMAN S.A. y HADAMI S.A.,*** **NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE** con el suministro de todos los documentos de carácter sustancial, requeridos en el presente llamado, no pudiendo las mismas ser ofertas susceptibles de análisis.

Seguidamente, se analiza las ofertas económicas de las empresas habilitadas para el efecto, de lo cual se elabora el siguiente cuadro:

Nº	Proveedor	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Total Gral.
1	*PAPELERA GUAIRA S.R.L.*	*31.208.000*	*1.275.000*	*7.000.000*	*6.121.928*	***45.604.928***
2	*OFFICE SERVER de Nelson Daniel Maldonado*	*32.183.460*	*0*	*0*	*0*	***32.183.460***
3	*TELEXPAR S.R.L.*	*41.611.520*	*0*	*0*	*6.310.870*	***47.922.390***

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Efectuado el análisis de las propuestas económicas en los Lotes 1, 2, 3 y 4 este Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado ***"adquisición de útiles de oficina"*** para el Consejo Nacional de Educación y Cultura, a la empresa *PAPELERA GUAIRA S.R.L.* en el *LOTE 1 por Contrato Abierto,* por un monto total "nominal" de **Gs. 31.208.000 (guaraníes treinta y un millones doscientos ocho mil);** en el *LOTE 2 por Orden de Compra,* por un total de **Gs. 1.147.500 (guaraníes un millón ciento cuarenta y siete mil quinientos);** *LOTE 3 por Orden de Compra,* por un total de **Gs. 4.900.000 (guaraníes cuatro millones novecientos mil);** *LOTE 4 por Orden de Compra,* por un total de **Gs. 6.121.928 (guaraníes seis millones ciento veintiún mil novecientos veintiocho),** dado que la misma cumple con todos los requerimientos establecidos en el presente llamado a contratación y cuya propuesta económica son la más conveniente económicamente.

Cabe resaltar, que para la recomendación de adjudicación en los lotes 2 y 3 se ha decidido disminuir las cantidades de los mismos por razones de disponibilidad.

No habiendo mas punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas y recomendación, firmando en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
ALFREDO LUIS SAMANIEGO A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA

.....
Lic. MIRTA ARMOA
Directora
Consejo Nac. de Educ. y Cultura